## ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 12/2019
## CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2019 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA DNVS" – ID: 364.848

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve, en el local de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, sito en las calles Iturbe Nº 883 e/ Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, siendo las nueve y media horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa Nº 10/19 "Adquisición de productos de papel para la DNVS" – I.D. Nº 364.848.

Se encuentran presentes para el acto de Apertura de Sobres, Lic. Claudia Maria Ojeda Rojas, representante del Departamento de Suministros y el Ing. Andrés Sosa representante de la SUB UOC Nº 54.

Posteriormente, siendo las diez horas se procede a la Apertura de sobres, que se detallan a continuación

| SOBRE N° | OFERENTES | MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS |
|---|---|---|
| 1 | **BASTIAN COMERCIAL DE MS. VICTORIA CANO**<br>Correo Electrónico: bastiancomercial@gmail.com<br>Vigencia de la Oferta: 90 días<br>Mantenimiento de la Oferta: 3%<br>Foliado del 01 al 18. | Gs. 11.613.700.- |

Se hace constar en la presente acta que:

- En virtud a lo establecido en la *Resolución DNCP N° 522/15, Art. 2° infine de DISPONER* que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas *o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a los dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.*
- Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

| Oferente | Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado | Garantía de Mantenimiento de Ofertas | Documento que acredita la representación | Declaración Jurada Art. 40 |
|---|---|---|---|---|
| **BASTIAN COMERCIAL DE MA. VICTORIA CANO** | CUMPLE | CUMPLE | CONSTANCIA SIPE Nº 1569827 | CUMPLE |

- La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueran pertinentes.
- Forman parte del Acta de Aperturas de Ofertas, las observaciones realizadas por la Empresa: S/O
- Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por la DNVS.

Habiéndose procedido en cumplimiento a las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para realizar el presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firmando el presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA – ADMINISTRACIÓN – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Jefa del Dpto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Ing. Amb. Andrés Sebastián Sosa Benítez
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Asunción, 02 de octubre de 2019.

Señor
***Lic. Roberto Carlos Ramírez Bauzá, Director***
Dirección Administrativa - DNVS
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
**Presente**

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de **AUTORIZAR** la evaluación de ofertas y adjudicación de la CD Nº 10/2019 – Adquisición de productos de papel para la DNVS – I.D. Nº 364848, con la presentación en la Apertura de Sobres del día 01 de OCTUBRE del corriente, de un oferente correspondiente a las ***Firma BASTIAN COMERCIAL de Ma. Victoria Cano Torres.***

Atendiendo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/15, Art. 2º infine de DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas *o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a los dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.*

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA · DIRECCION GENERAL

Fca. Lourdes Ma. Rivaldi de Cattebeke
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
DNVS - M.S.P. y B.S.

Asunción, 01 de octubre de 2019.

Señora
***Farm. Lourdes Maria Rivaldi, Directora General***
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
**Presente**

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de solicitar su autorización para realizar la evaluación de ofertas y adjudicación de la CD Nº 10/2019 – Adquisición de productos de papel para la DNVS – I.D. Nº 364848, con la presentación en la Apertura de Sobres del día 01 de octubre del corriente, de un oferente correspondiente a la ***Firma BASTIAN COMERCIAL de Ma. Victoria Cano Torres.***

Dicho pedido obedece a que actualmente no contamos con stock para insumos en productos de papel para el correcto funcionamiento de los diferentes departamentos y secciones de esta Dirección Nacional, especialmente del Dpto. de Farmacia que utilizan las cartulinas para la impresión de Carnet Visitador Médico e Importadoras. Por tanto resulta imposible prorrogar la fecha de apertura de sobre y prolongar así la evaluación y adjudicación de las mismas.

Por ello y atendiendo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/15, Art. 2º infine de DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas *o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a los dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.*

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable a lo solicitado, aprovecho la oportunidad para saludarla atentamente.

Lic. Gerardo C. Ramírez B.
Director Administrativo
DNVS - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA * ADMINISTRACION